4. NORMATIVIDAD ESPECÍFICA.

Número	Fecha de publicación	Autoridad	Contenido	Enlace
1	8 de julio del 2020	Secretaria de Salud	Algoritmo diagnóstico y de alta sanitaria para personal de salud en unidades de atención y que presentan sintomatología de infección respiratoria aguda.	ttps://coronavirus. gob.mx/wp- ontent/uploads/20)/07/Algoritmo_Dx Personal_Salud_0 8072020.pdf
2	4 de abril de 2020	Secretaria de Salud	Flujograma de atención médica para COVID-19 en el primer nivel de atención	ttps://coronavirus. gob.mx/wp- ontent/uploads/20 0/04/Flujograma_ tencion_Primer_N /el_13042020.pdf
3	de mayo de 2020	Secretaria de Salud	Guía de manejo de cadáveres por COVID-19 (SARS-CoV-2) en México.	ttps://coronavirus. gob.mx/wp- ontent/uploads/20 0/05/Lineamientos manejo_general_ nasivo_cadaveres _COVID- 9_06052020.pdf
4	o de abril de 2020	Secretaria de Salud	Lineamiento de Reconversión Hospitalaria.	ttps://coronavirus. gob.mx/wp- ontent/uploads/20 0/07/Lineamientos -Reconversion- ospitalaria_05042 020_2.pdf
5	I de mayo de 2021	de Salud	ineamiento para la prevención y mitigación de COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio, y de la persona recién nacida.	ttps://coronavirus. gob.mx/wp- ontent/uploads/20 1/05/Lineamiento MP_COVID19Act alizacion_110521. pdf

		1	T	1 ,,
6	2 de mayo de	Secretaria	Lineamiento técnico de uso y	ttps://coronavirus.
	2020	de Salud	nanejo del equipo de protección	gob.mx/wp-
			personal ante la pandemia por	ontent/uploads/20
			COVID-19.)/05/Lineamiento_
				so_manejo_EPP_
				COVID-19.pdf
7	de abril de	Secretaria	ineamientos de implementación	ttps://coronavirus.
	2020	de Salud	e Centros de Atención Temporal	gob.mx/wp-
			COVID-19 y Hospitales Móviles.	ontent/uploads/20
				0/04/Lineamientos
				Centros_Atencion
				_Temporal.pdf
8	de mayo de	Secretaria	Lineamientos generales para la	ttps://coronavirus.
	2020	de Salud	mitigación y la prevención de	gob.mx/wp-
			COVID-19 en los hospitales	ontent/uploads/20
			psiquiátricos.	0/06/Lineamientos
				generales_mitigac
				n_prevencion_C
				OVID-
				9_hospitales_psiq
				uatricos.pdf
9	1 de julio de	Secretaria	Uso de Dexametasona en	ttps://coronavirus.
	2020	de Salud	pacientes hospitalizados por	gob.mx/wp-
			COVID-19.	pntent/uploads/20
				0/08/Uso_dexamt
				asona.pdf
10	marzo 2021	Secretaria	Guía de Continuidad de	ttps://coronavirus.
		de Salud	Operaciones para el Acceso	gob.mx/wp-
			con Oportunidad a los Servicios	pntent/uploads/20
			de Salud en las Unidades	1/03/Guia_Contin
			Médicas de la Administración	dad_Op_Acceso_
			Pública Federal.	S_UM_APF_V_2.
				0.pdf
11	Octubre de	Secretaria	Recomendaciones para la	ttps://coronavirus.
	2020	de Salud	atención hospitalaria de	gob.mx/wp-
			pacientes COVID-19.	pntent/uploads/20
				0/10/Recomendac
				pnes_AtnHosp_C
	<u> </u>			OVID.pdf
12	7 de octubre	Secretaria	Abordaje de COVID-19 en el	ttps://coronavirus.
	de 2020	de Salud	embarazo y puerperio Acciones	gob.mx/wp-
			clave para el manejo oportuno.	ontent/uploads/20
				D/10/COVID_SMP
				Hoja_actualizacio
	_1	1		, –

				n.pdf
13	Agosto de 2021	Secretaria de Salud	uía clínica para el tratamiento de la COVID-19 en México.	ttps://coronavirus. gob.mx/wp- ontent/uploads/20 I/08/GuiaTx_COV D19_ConsensoInt rinstitucional_202 1.08.03.pdf
14	27 de marzo de 2020	Secretaria de Salud	Lineamiento general para la itigación y prevención de COVID-9 en espacios públicos cerrados.	ttps://coronavirus. gob.mx/wp- ontent/uploads/20)/07/Lineamiento_ spacio_Cerrado_ 27032020_2.pdf
15	2 de junio de 2021	Secretaria de Salud	Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que enen mayor riesgo de desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo.	ttps://coronavirus. gob.mx/wp- ontent/uploads/20 1/06/Criterios_Vul erabilidad_01Jun2 1.pdf
16	23/03/2020	Consejo de Salubridad General	ACUERDO por el que el Consejo e Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria.	tp://www.dof.gob. ix/nota_detalle.ph ?codigo=5590161 fecha=23/03/2020
17	24/03/2020	Secretaria de Salud	ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán mplementar para la mitigación y ontrol de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).	tps://www.dof.gob nx/nota_detalle.ph ?codigo=5590339 fecha=24/03/2020
18	24/03/2020	residencia de a República.	el Acuerdo por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán mplementar para la mitigación y ontrol de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el	tps://www.dof.gob nx/nota_detalle.ph ?codigo=5590340 fecha=24/03/2020

			virus SARS-CoV2 (COVID-19).	
19	23/03/2020	Secretaría de la Función Pública.	ACUERDO por el que se stablecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus OVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	tps://www.dof.gob nx/nota_detalle.ph ?codigo=5590157 fecha=23/03/2020
20	27/03/2020	Instituto Nacional de ransparencia, Acceso a la nformación y Protección de Datos Personales.	ACUERDO mediante el cual se aprueban diversas medidas para garantizar los derechos de protección de datos personales y acceso a la información, ante la situación de contingencia enerada por el denominado virus COVID-19.	tps://www.dof.gob nx/nota_detalle.ph ?codigo=5590620 fecha=27/03/2020
21	27/03/2020	residencia de a República.	ecreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de alubridad general para combatir a enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2.	ttp://www.dof.gob. ix/nota_detalle.ph ?codigo=5590673 fecha=27/03/2020
23	24/08/2020	CONAVE	Comunicado oficial Definición peracional de Caso Sospechoso de ERV_24082020.	tps://www.gob.mx cms/uploads/attac ment/file/573732/ omunicado_Oficia _DOC_sospechos _ERV_240820.pdf
26	21/09/2021	Instituto de Seguridad y Servicios ociales de los rabajadores del Estado	Guía de Continuidad para Garantizar los Servicios en las unidades Médicas y Unidades Administrativas de la dministración Pública Federal en la Nueva Normalidad.	ttps://coronavirus. gob.mx/wp- ontent/uploads/20 0/09/Guia_Contin idad_Servicios_S lud_21Sep2020.p df

- 22. Oficio circular SSS/DAM/SH/239/2020 del 02 de abril del 2020 que establece el cese gradual de actividades asistenciales no urgentes en las unidades de los Servicios de Salud de Sinaloa.
- 24. Oficio Circular SSS/DAM/SH/512/2020 del 25 de agosto del 2020 que comunica el cambio en la definición operacional de Enfermedad Respiratoria Viral aprobada por el CONAVE.
- 25. Oficio Circular SSS/DAM/SH/673/2020 del 09 de noviembre del 2020 que comunica la Guía de Continuidad para Garantizar los Servicios en las unidades Médicas y Unidades Administrativas de la Administración Pública Federal en la Nueva Normalidad.
- 27. Oficio Circular SSS/DAM/SH/491/2020 del 11 de agosto del 2020 que comunica los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas y el lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados.
- 28. Oficio Circular SSS/DAM/SH/181/2020 del 12 de marzo del 2020 que solicita Designar las instalaciones pertinentes para la atención clínica de casos sospechosos de COVID-19 detectados.
- 29. Oficio Circular SSS/DAM/SH/224/2020 del 27 de marzo del 2020 que solicita que ante los casos de COVID-19 los Sujetos Obligados en posesión de datos personales deberán considerar el estatus de contagio como datos sensibles.
- 30. Oficio Circular SSS/DAM/SH/224/2020 del 27 de marzo del 2020 que comunica el documento Concentración de capacidades resolutivas para atención de pacientes con IRAG en unidades hospitalarias continuidad de operación para pacientes NO IRAG.

- 31. Oficio Circular SSS/DAM/SH/254/2020 del 15 de abril del 2020 que comunica las directrices para el manejo seguro, transporte y disposición final de cadáveres que presenten confirmación o sospecha de infección por SARS-CoV-2.
- 32. Oficio Circular SSS/DAM/SH/261/2020 del 21 de abril del 2020 que comunica los Lineamiento para la prevención y mitigación de COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida.
- 33. Oficio Circular SSS/DAM/SH/470/2020 del 23 de julio del 2020 que comunica los Lineamiento para la prevención y mitigación de COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida.
- 34. Oficio Circular SSS/DAM/SH/231/2020 del 24 de marzo del 2021 que comunica los acuerdos de reunión del Consejo nacional de Salud (CONASA) del 16 de octubre del 2020, en concordancia con la continuidad de operaciones en las unidades hospitalarias.



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

SSS/DAM/SH/231/2021 Asunto: COVID-19.

Culiacán, Sin., a 24 de marzo del 2021.

OFICIO CIRCULAR

ENVIADO A: DIRECTORES DE HOSPITALES GENERALES DE: LOS MOCHIS, GUASAVE, GUAMUCHIL, CULIACAN, ELDORADO, LA CRUZ, MAZATLAN Y ESCUINAPA. HOSPITALES INTEGRALES DE: CHOIX, VALLE DE EL CARRIZO, SINALOA DE LEYVA, MOCORITO, ANGOSTURA, BADIRAGUATO, NAVOLATO, PUEBLOS UNIDOS, COSALA, SAN IGNACIO, CONCORDIA, Y EL ROSARIO. HOSPITALES Y UNIDADES DE ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE LA MUJER, INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, HOSPITAL PEDIÁTRICO, CENTRO DERMATOLÓGICO.

Por medio del presente, le envío un cordial saludo y a su vez le comunico nuevamente las instrucciones del Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa, en seguimiento reunión del Consejo nacional de Salud (CONASA) del 16 de octubre del 2020, en concordancia con la continuidad de operaciones en las unidades hospitalarias y en seguimiento a la circular del 20 de octubre del 2021 SSS/DAM/SH/635/2021. Dentro de las acciones que deberá implementar se enumeran mas no se limitan a:

- 1. Priorización de servicios (Ej. consulta externa, cirugía de rezago),
- Prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles,
- Atención a personas en condición de vulnerabilidad para presentar un cuadro grave o complicaciones por la COVID-19 (Ej. hipertensión y diabetes),
- 4. Retorno a las actividades bajo el esquema de nueva normalidad, y,
- 5. Adaptación de modelos de retorno laboral (Ej. industria hotelera y restaurantera).

El plazo para su ejecución es inmediato. Agradecemos de antemano el envío de evidencias vía correo electrónico a adileneanaya@hotmail.com y mesa.covid.sinaloa@gmail.com, en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción del presente documento vía electrónica. Las evidencias pueden ser, hoja diaria del médico, agenda de citas, entre otros.

Sin otro particular, estamos en espera de sus respuestas

SERVICIOS DE SALUD DE SINA DA

C. DR. HÉCTOR ALCANTARA GOMEZ.

DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA

DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA

DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.

C. c. p. Dr. Efrén Encinas Torres. Secretario de Salud y Director General de los Sarvicios de Salud de Sinaloa. C. c. p. Archivo de la Dirección de Atención Médica de los Servicios de Salud de Sinaloa. C. c. p. Archivo.

Anexos: CONASA.pdf.



SSS/DAM/SH/470/2020 Asunto: Lineamientos CNEGSR.

Culiacán, Sin., a 23 de julio del 2020.

OFICIO CIRCULAR

ENVIADO A: DIRECTORES DE HOSPITALES GENERALES DE: LOS MOCHIS, GUASAVE, GUAMUCHIL, CULIACAN, ELDORADO, LA CRUZ, MAZATLAN Y ESCUINAPA. HOSPITALES INTEGRALES DE: CHOIX, VALLE DE EL CARRIZO, SINALOA DE LEYVA, MOCORITO, ANGOSTURA, BADIRAGUATO, NAVOLATO, PUEBLOS UNIDOS, COSALA, SAN IGNACIO, CONCORDIA, Y EL ROSARIO. HOSPITALES Y UNIDADES DE ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE LA MUJER, INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, HOSPITAL PEDIÁTRICO, CENTRO DERMATOLÓGICO DE SINALOA. SUPERVISORES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.

Durante la pandemia de COVID-19, los servicios de salud sexual y reproductiva, y de manera particular, la atención durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida, se clasifican como servicios esenciales que deben mantenerse en apego a las medidas de prevención y mitigación de la transmisión de COVID-19. Por ello, se requiere establecer mecanismos de planeación, coordinación e implementación de las medidas necesarias para satisfacer la demanda de atención en salud materna y perinatal. Es importante señalar que, dado el escenario epidemiológico en que nos encontramos, con presencia de transmisión comunitaria y reconociendo las estimaciones de casos asintomáticos, no podemos establecer unidades libres de COVID-19. Como parte del plan de respuesta estatal, es fundamental incorporar las medidas para dar continuidad a la atención en el embarazo, parto, puerperio y los cuidados de la persona recién nacida, tanto de las personas sanas como sospechosas y en casos confirmados de COVID-19.

Por lo que solicito a usted, gire instrucciones a quien corresponda para que en la unidad médica que usted dirige, se tomen las medidas necesarias para que el Lineamiento para la prevención y mitigación de COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida, sea dado a conocer entre el personal y se aplique a cabalidad.

Sin otro particular, agradecemos su atención a la presente

ATENTAMENTE

0

C. DR. HÉCTOR ALCÁNTARA GÓMEZTOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA.
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.

C. c. p. Dr. Efrén Encinas Torres. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.

C. c. p. Dr. Rafael Félix Espinoza. Director de Prevención y Promoción de la Salud.

C. c. p. Archivo de la Dirección de Atención Médica de los Servicios de Salud de Sinaloa.

C. c. p. Archivo.

Anexo: Lineamiento para la prevención y mitigación de COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida.



SSS/DAM/SH/261/2020

Asunto: Lineamientos.

Culiacán, Sin., a 21 de abril del 2020.

OFICIO CIRCULAR

ENVIADO A: DIRECTORES DE HOSPITALES GENERALES DE: LOS MOCHIS, GUASAVE, GUAMUCHIL, CULIACAN, ELDORADO, LA CRUZ, MAZATLAN Y ESCUINAPA. HOSPITALES INTEGRALES DE: CHOIX, VALLE DE EL CARRIZO, SINALOA DE LEYVA, MOCORITO, ANGOSTURA, BADIRAGUATO, NAVOLATO, PUEBLOS UNIDOS, COSALA, SAN IGNACIO, CONCORDIA, Y EL ROSARIO. HOSPITALES Y UNIDADES DE ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE LA MUJER, INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, HOSPITAL PEDIÁTRICO, CENTRO DERMATOLÓGICO DE SINALOA. SUPERVISORES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.

Durante la pandemia de COVID-19, los servicios de salud sexual y reproductiva, y de manera particular, la atención durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida, se clasifican como servicios esenciales que deben mantenerse en apego a las medidas de prevención y mitigación de la transmisión de COVID-19. Por ello, se requiere establecer mecanismos de planeación, coordinación e implementación de las medidas necesarias para satisfacer la demanda de atención en salud materna y perinatal.

Todas las mujeres embarazadas, con sospecha, o diagnóstico confirmado de COVID-19, incluyendo quienes se encuentren en aislamiento domiciliario, deben tener acceso a servicios de calidad, incluyendo atención obstétrica, neonatal, aborto seguro (en los marcos previstos por la ley), anticoncepción post evento obstétrico, prevención y atención de la violencia y apoyo psicosocial o en salud mental, según se requiera.

Por lo que le hago un atento llamado a hacer difusión de los Lineamiento para la prevención y mitigación de COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida (anexo electrónico).

Sin otro particular, agradecemos su atención a la presente.

C. DR. HÉCTOR ALCANTARA GÓMEZ. DIRECTOR DE ATENCIÓN MEDICAL MEDICA SERVICIOS DE SAEUD DE SINALOA.

C. c. p. Dr. Efrén Encinas Torres. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.

C. c. p. Dra. Karla Berdichevsky Feldman. Directora general del CNEGSR. Teléfono: 2000 3400 ext. 53450. Homero 213, Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11570.

C. c. p. Dr. Rafael Félix Espinoza. Director de Prevención y Promoción de la Salud.

C. c. p. Archivo de la Dirección de Atención Médica de los Servicios de Salud de Sinaloa.

C. c. p. Archivo.



SSS/DAM/SH/254/2020

Asunto: Los que se citan.

Culiacán, Sin., a 15 de abril del 2020.

OFICIO CIRCULAR

ENVIADO A: DIRECTORES DE HOSPITALES GENERALES DE: LOS MOCHIS, GUASAVE, GUAMUCHIL, CULIACAN, ELDORADO, LA CRUZ, MAZATLAN Y ESCUINAPA. HOSPITALES INTEGRALES DE: CHOIX, VALLE DE EL CARRIZO, SINALOA DE LEYVA, MOCORITO, ANGOSTURA, BADIRAGUATO, NAVOLATO, PUEBLOS UNIDOS, COSALA, SAN IGNACIO, CONCORDIA, Y EL ROSARIO. HOSPITALES Y UNIDADES DE ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE LA MUJER, INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, HOSPITAL PEDIÁTRICO, CENTRO DERMATOLÓGICO DE SINALOA. SUPERVISORES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.

Por medio del presente, le envío un cordial saludo y a su vez le comunico a usted las directrices para el manejo seguro, transporte y disposición final de cadáveres que presenten confirmación o sospecha de infección por SARS-CoV-2.

- Los principios de precaución y dignidad humana se deben cumplir siempre en todo momento de la
- Todo el personal que interviene en el manejo, traslado y disposición final de los cadáveres confirmados o sospechosos de COVID-19, deberán cumplir las normas de bioseguridad y el uso del equipo de protección
- Designar las instalaciones pertinentes para la atención clínica de casos sospechosos de COVID-19 detectados.
- Estar al pendiente de los avisos y comunicados de la Dirección General de Epidemiología.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón después de la manipulación de los cuerpos.
- No se recomienda higiene de manos con alcohol-gel.
- La disposición final del cadáver será lo más pronto posible.
- La bolsa para traslado conteniendo el cadáver puede introducirse en un féretro previa desinfección externa con solución con hipoclorito de sodio a 0.1% (1000 ppm o 20 mL de hipoclorito de sodio líquido
- Tras la correcta introducción del cadáver y desinfección de la bolsa para traslado, la manipulación exterior de ésta o del ataúd que la contenga no provoca riesgo.
- Para la disposición final se prefiere la cremación; de no ser posible, se practicará la inhumación en sepultura o bóveda. Si el destino final es entierro este se da en las condiciones habituales. Las cenizas pueden ser objeto de manipulación sin que supongan ningún riesgo. MICIOS DE SALUD

Sin otro particular, agradecemos su atención a la presente.

C. DR. HÉCTOR ALCANTARA GOMEZ

DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.

C. c. p. Dr. Efrén Encinas Torres. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.

C. c. p. Archivo de la Dirección de Atención Médica de los Servicios de Salud de Sinaloa.

Anexos: GUÍA DE MANEJO DE CADÁVERES POR COVID-19 SARS COV-2 EN MÉXICO. PDF



SSS/DAM/SH/491/2020

Asunto: Reinicio de actividades.

Culiacán, Sin., a 11 de agosto del 2020.

OFICIO CIRCULAR

ENVIADO A: DIRECTORES DE HOSPITALES GENERALES DE: LOS MOCHIS, GUASAVE, GUAMUCHIL, CULIACAN, ELDORADO, LA CRUZ, MAZATLAN Y ESCUINAPA. HOSPITALES INTEGRALES DE: CHOIX, VALLE DE EL CARRIZO, SINALOA DE LEYVA, MOCORITO, ANGOSTURA, BADIRAGUATO, NAVOLATO, PUEBLOS UNIDOS, COSALA, SAN IGNACIO, CONCORDIA, Y EL ROSARIO. HOSPITALES Y UNIDADES DE ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE LA MUJER, INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, HOSPITAL PEDIÁTRICO, CENTRO DERMATOLÓGICO DE SINALOA. SUPERVISORES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.

Agravado por la pandemia del COVID-19, la Consulta Externa de los Hospitales y las actividades en el Primer Nivel de Atención, se encuentran en una situación crítica que obliga a adoptar soluciones serias y realistas que la hagan sostenible y útil para nuestros ciudadanos y segura para los profesionales de la salud. La vuelta a la normalidad no podrá ser como antes de esta pandemia. Ante la posibilidad de aumentar el número de consultas a los puede llevar a una saturación de los servicios y provocar situaciones de aglomeración de pacientes en las unidades con un aumento de riesgo a pacientes y profesionales de la salud.

El Gobierno Federal publicó los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del 2020. En dicho plan de delimitan las disposiciones generales para la reapertura de espacios públicos, como son, diseñar un plan de limpieza de las instalaciones, uso de equipos de protección personal, controles en accesos, difusión de las medidas al usuario, y, capacitación continua.

Así mismo publica, el lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados, donde se recomienda la afluencia reducida que se recomienda en dichos espacios y establecer horarios de atención escalonados con una diferencia de al menos 15 minutos, para garantizar salas de espera con pocos pacientes.

Todo lo anterior con el objeto de retomar las actividades asistenciales en los Centros de Salud y Hospitales de los Servicios de Salud de Sinaloa.

Sin otro particular, agradecemos su atención a la presente.

ATENTAMENTE

C. DR. HÉCTOR ALCANTARA O MEZIENCIÓN MÉDICA

DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.

C. c. p. Dr. Efrén Encinas Torres. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.

C. c. p. Archivo de la Dirección de Atención Médica de los Servicios de Salud de Sinaloa.

C. c. p. Archivo.

Anexo: Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados, Plan de regreso a la Normalidad de la Dirección de Atención Médica de los Servicios de Salud de Sinaloa.



SSS/DAM/SH/673/2020

Asunto: Guía de Continuidad.

Culiacán, Sin., a 09 de noviembre del 2020.

OFICIO CIRCULAR

ENVIADO A: DIRECTORES DE HOSPITALES GENERALES DE: LOS MOCHIS, GUASAVE, GUAMUCHIL, CULIACAN, ELDORADO, LA CRUZ, MAZATLAN Y ESCUINAPA. HOSPITALES INTEGRALES DE: CHOIX, VALLE DE EL CARRIZO, SINALOA DE LEYVA, MOCORITO, ANGOSTURA, BADIRAGUATO, NAVOLATO, PUEBLOS UNIDOS, COSALA, SAN IGNACIO, CONCORDIA, Y EL ROSARIO. HOSPITALES Y UNIDADES DE ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE LA MUJER, INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, HOSPITAL PEDIÁTRICO, CENTRO DERMATOLÓGICO DE SINALOA. SUPERVISORES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.

En relación con el oficio SSS/DAM/SH/491/2020, comunico a usted que el Gobierno Federal publicó los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del 2020. En dicho plan de delimitan las disposiciones generales para la reapertura de espacios públicos, como son, diseñar un plan de limpieza de las instalaciones, uso de equipos de protección personal, controles en accesos, difusión de las medidas al usuario, y, capacitación continua.

De la misma manera enviamos a usted la Guía de Continuidad para Garantizar los Servicios en las unidades Médicas y Unidades Administrativas de la Administración Pública Federal en la Nueva Normalidad, la cual define acciones concretas que permiten la reorganización de las unidades de atención médica de todos los niveles para retomar la atención de pacientes no COVID-19, cuidando la capacidad de respuesta para los pacientes COVID, garantizando la continuidad de las operaciones.

Sin otro particular, agradecemos su atención y d fusión a presente.

TENTAMENTE

C. DR. HÉCTOR ALCANTARA GÓMEZ.

DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDITAVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SALUD DE SINALOA

DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SALUD DE SINALOA

DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SALUD DE SALUD DE SINALOA

DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE

C. c. p. Dr. Efrén Encinas Torres. Secretario de Salud y Director General de los Selvicios de Salud de Sinaloa.

C. c. p. Archivo de la Dirección de Atención Médica de los Servicios de Salud de Sinalo

C. c. p. Archivo.

Anexo: Guía_de_Continuidad.pdf., Lineamiento_espacio_cerrado.pdf



SSS/DAM/SH/512/2020

Asunto: Nueva definición operacional ERV.

Culiacán, Sin., a 25 de agosto del 2020.

OFICIO CIRCULAR

ENVIADO A: DIRECTORES DE HOSPITALES GENERALES DE: LOS MOCHIS, GUASAVE, GUAMUCHIL, CULIACAN, ELDORADO, LA CRUZ, MAZATLAN Y ESCUINAPA. HOSPITALES INTEGRALES DE: CHOIX, VALLE DE EL CARRIZO, SINALOA DE LEYVA, MOCORITO, ANGOSTURA, BADIRAGUATO, NAVOLATO, PUEBLOS UNIDOS, COSALA, SAN IGNACIO, CONCORDIA, Y EL ROSARIO. HOSPITALES Y UNIDADES DE ESPECIALIDAD: HOSPITAL DE LA MUJER, INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, HOSPITAL PEDIÁTRICO, CENTRO DERMATOLÓGICO DE SINALOA. SUPERVISORES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN. SUBDIRECCIÓN DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA (FAM).

En seguimiento a correo electrónico del firmado por el Subdirector de Vigilancia Epidemiológica de los Servicios de Salud de Sinaloa, por indicación de la Directora de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades No Transmisibles (DVEENT) y Secretaria Técnica del Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica (CONAVE), le envío anexo un el cambio en la definición operacional de Enfermedad Respiratoria Viral aprobada por el CONAVE, por lo que se solicita difundirla entre el personal a su cargo.

Esta definición entrará en vigor a partir del día de mañana 25 de agosto y podrán consultarla en los siguientes enlaces:

https://www.gob.mx/salud/documentos/coronavirus-covid-19-comunicado-tecnico-diario-238449

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/573729/Comunicado_Oficial_DOC_sospechoso_ERV.pdf

En caso de alguna duda, pueden establecer comunicación con el Dr. Christian Arturo Zaragoza Jiménez y a la Dra. Tania Villa Reyes en los correos electrónicos: christian.zaragoza@salud.gob.mx y taniavillareyes@hotmail.com.

Sin otro particular, agradecemos su pronta respuesta a la presente.

ATENTAMENT

C. DR. HÉCTOR ALCANTARA GÓ DIRECTOR DE ATENGIÓN M

DE LOS SERVICIOS DE SALVO DE PIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

C. c. p. Dr. Efrén Encinas Torres. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.

C. c. p. Dr. Rafael Félix Espinoza. Director de Prevención y Promoción de la Salud.

C. c. p. Archivo de la Dirección de Atención Médica de los Servicios de Salud de Sinaloa.

C. c. p. Archivo.